

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 068/2021

Acta N° 12/2021

VISTO: que el pasado 20 de Mayo de 2021 se realizó una nueva edición de la “Marcha del Silencio”.

CONSIDERANDO:

1. Que el 20 de Mayo de cada año es un día de reflexión por la verdad, memoria y justicia en homenaje a las víctimas de la dictadura militar, en repudio a las violaciones de los Derechos Humanos y en procura de conocer el paradero de los desaparecidos durante la época más oscura de nuestra historia.
2. Que esta noble causa transversaliza a todos y todas sin distinción de ningún tipo y nos compromete a mantener viva la consigna “nunca más terrorismo de Estado”.
3. Que en éste marco, se realizarán distintas actividades en el Municipio de La Paz, entre las cuales vale citar, la intervención de las letras corpóreas de la Ciudad.
4. Que éste Cuerpo Municipal en sentida adhesión a la causa, entiende oportuno declarar al mes de Mayo, como “Mes de la Memoria”.
5. Que se cuenta con informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DECLARAR**, que en adelante, el mes de Mayo sea reconocido en el territorio como “Mes de la Memoria”
2. **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Canelones, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y al colectivo Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.
3. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.